

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/60/16.
Fecha de Respuesta: 20 de abril de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM
Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

Con fecha 18 de abril de 2016 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"Solicito el curriculum vitae de las y los diputados integrantes de la cámara de diputados del Estado de Campeche integrantes de la legislatura LXI, quienes fungieron en el periodo (2012-2015). Con fines de investigación académica, para la Benemérita Universidad Autónoma de San Luis Potosí."** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**.-----
- III. En respuesta a su solicitud, se le proporciona el enlace alojado en la página web oficial del Poder Legislativo, en la cual podrá acceder a la información relativa a los currículums de los legisladores propietarios, así como de los suplentes que tomaron posesión del cargo durante la LXI Legislatura, cabe mencionar que los diputados Facundo Aguilar López, Ana María López Hernández, Manuel Jesús Zavala Salazar, Humberto Manuel Cahuich Jesús, Marcos Pinzón Charles y Jesús Antonio Quiñones Loeza no entregaron su currícula por decisión propia.-----

Enlace para acceder:

http://www.congresocam.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2981:Resoluci%C3%B3n&catid=105:Formatos

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo *

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx